



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 897-2013-MDC.A.  
CASTILLA, 22 de julio de 2013

*qu*

**VISTO:**

El Informe N° 475-2013-MDC-GAyF-SGL, del Subgerente de Logística, e Informe N° 058-2013-MDC-GAyF, del Gerente de Administración y Finanzas, sobre formación de Comité Especial de Contrataciones para la Adquisición de Uniformes del personal Masculino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el artículo 24° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc. El órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente. El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) **deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria**, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad";

Que, en consecuencia, y a fin de optimizar el proceso de contratación para la Adquisición de Uniformes para el Personal Masculino de la Municipalidad Distrital de Castilla, es conveniente designar un Comité Especial de Contrataciones;

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visas de las Gerencias Municipal y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Designar el Comité Especial de Contrataciones para la Adquisición de Uniformes del personal Masculino de la Municipalidad Distrital de Castilla, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

**TITULARES:**

- |   |                        |
|---|------------------------|
| ✓ Econ. Justo David Silva Albines<br>Subgerente de Logística              | <b>Presidente.</b>     |
| ✓ Sr. Guillermo Palomino Arteaga<br>Gerente de Servicios Públicos Locales | <b>Primer Miembro</b>  |
| ✓ Sr. Hipólito Pacherra Fernández<br>Representante del Personal Masculino | <b>Segundo Miembro</b> |

**ARTICULO SEGUNDO.**- El Comité Especial designado conducirá el referido proceso, encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las bases hasta la culminación del proceso.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLA-PIURA  
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA  
ALCALDESA